



Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2019

Boletín N° 63

Dialogan expertos sobre la evolución de la legislación procesal electoral

- El evento fue moderado por la Defensora Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos del TECDMX, Sandra Vivanco Morales.
- El Magistrado Juan Carlos Sánchez León fungió como relator de la mesa.

En el marco de los trabajos del Foro “Justicia Electoral en la Ciudad de México”, organizado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), se celebró la primera mesa de trabajo en la que personas expertas dialogaron sobre la evolución de la legislación procesal electoral en nuestro país.

El exmagistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, José Alejandro Luna Ramos, realizó un análisis histórico de la creación de leyes en materia político-electoral y su impacto en la construcción de la democracia de nuestro país.

“La creación de una nueva entidad autónoma para la organización de elecciones federales, el Instituto Federal Electoral y, a la par, el establecimiento del Tribunal Federal Electoral; esta reforma introdujo el derecho electoral moderno”, afirmó Luna Ramos sobre la reforma electoral de 1990.

Por su parte, el diputado Jorge Triana Tena, presidente de la Comisión de Asuntos Político-Electorales del Congreso capitalino, consideró que el hecho más trascendente en materia procesal electoral para la Ciudad de México fue la publicación de la primera Ley Procesal Electoral de 2007, la cual contó con la aportación tanto del Instituto Electoral como del Tribunal Electoral, en ese entonces del Distrito Federal.

“Con las conclusiones del Foro logramos hacer una reforma electoral amplísima que derivó en la expedición de dos importantes instrumentos: el primero, el Código Electoral del Distrito Federal, y el segundo, la Ley Procesal Electoral del Distrito Federal”, ambos instrumentos novedosos ante la poca experiencia a nivel nacional que se tenía en la materia, recalcó Triana Tena.

“20 años garantizando justicia en tu elección”



Magdalena 21, Col. Del Valle, Benito Juárez, CP 03100



5340 4600



www.tecdmx.org.mx



@TECDMX



Al hacer uso de la voz, el exmagistrado del TECDMX, Eduardo Arana Miraval, criticó el modelo tradicional de auto calificación de los procesos de elección por parte del Poder Legislativo pues consideró que eso limitaba el ejercicio real de los derechos y no existía un contrapeso al Poder Ejecutivo.

“Tuvimos 3 gobiernos en este país, donde 3 hombres ejercieron 70 años estando en la presidencia, como fue el Presidente López de Santa Anna, Benito Juárez y Porfirio Díaz. No existía justicia electoral, no existía un contrapeso”, afirmó Arana Miraval.

Durante su presentación, la Consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Gabriela Williams Salazar, analizó el tema de la metodología para juzgar con perspectiva de género y cómo ésta se incorpora al andamiaje jurídico-electoral y, sobretodo, en el procesal electoral.

“A partir de las cuatro Conferencias Mundiales sobre la Mujer (México, Copenhague, Nairobi y Beijing) se ve la necesidad de empezar a juzgar con perspectiva de género, como primordial para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres”, consideró Salazar Williams.

Por su parte, el Magistrado Juan Carlos Sánchez León, quien fungió como relator, habló sobre el proceso histórico de la legislación procesal electoral en nuestro país y su evolución con la creación del INE y el TRIFE y, con esto el surgimiento de un nuevo sistema de medios de impugnación a nivel federal.

Asimismo, hizo referencia sobre la inclusión de la violencia política de género como causal de nulidad y su posterior retiro de la normativa electoral pues, desde la perspectiva de la SCJN, no cumplía los criterios necesarios para considerarla de esa manera.

o-O-o

“20 años garantizando justicia en tu elección”



Magdalena 21, Col. Del Valle, Benito Juárez, CP 03100



5340 4600



www.tecdmx.org.mx



@TECDMX